

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, 22 de noviembre de 2021, Paso al despacho el presente proceso Informándole que presentaron memorial con un incidente de desembargo propuesto por tercerista, dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos, seguido por DAYANA CECILIA BOJATO contra ORLANDO RAFAEL HERNANDEZ BOSSIO. SÍRVASE PROVEER. -

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER

Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA - MAGDALENA

Zona Bananera, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: DAYANA CECILIA BOJATO

Demandado: ORLANDO RAFAEL HERNANDEZ BOSSIO

Radicado: 47-980-4089-002- 2021-00037-00

Visto el pase al despacho se advierte que, a través del correo electrónico, el señor **DIDIMO DE LA ROSA RAMOS** quien actúa por intermedio de apoderado e invocando su calidad de Tercerista dentro del proceso de la referencia, se promueve incidente de desembargo o levantamiento del embargo del vehículo marca Dodge, color azul de placas HLG 790, matriculado en la secretaria de Tránsito y Transporte de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).

Este despacho en estricto cumplimiento del artículo 129 del C.G del P, procederá a darle traslado a las partes por el termino de tres (3) días.

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera - Magdalena,

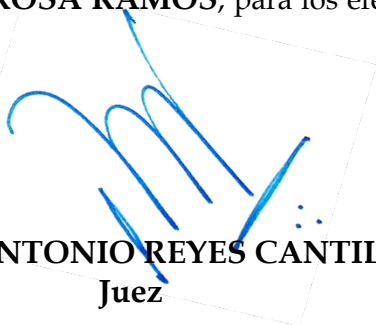
RESUELVE:

PRIMERO: CORRASE traslado del incidente de desembargo propuesto por tercerista **DIDIMO DE LA ROSA RAMOS** a las partes del proceso, por el termino de tres (3) días, para que se pronuncien sobre el mismo, inclúyase en el micrositio asignado al despacho el escrito contentivo del mismo.

SEGUNDO: ABSTÉNGASE EL DESPACHO DE LEVANTAR EL EMBARGO Y HACER ENTREGA del vehículo marca Dodge, color azul de placas HLG 790, matriculado en la secretaria de Tránsito y Transporte de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), hasta tanto no se decida el incidente.

TERCERO: RECONOCER al doctor **MANUEL ANTONIO BARCELO NIETO**, como apoderado de **DIDIMO DE LA ROSA RAMOS**, para los efectos y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez